

ÍNDICE DE ACTUACIONES sobre la iniciativa conjunta de los Ayuntamientos de Málaga y Rincón de la Victoria, para la alteración de sus términos municipales.

Expte. 2/2022/AMU

--- 22 de junio de 2022: Se recibe escrito firmado por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Málaga y de Rincón de la Victoria, referido a la iniciativa conjunta de promover la alteración de sus términos municipales, acompañando la siguiente documentación:

- Certificados de las sesiones plenarias de ambos Ayuntamientos de fecha 26 de noviembre de 2021, en las que se acordó el inicio del procedimiento de la alteración territorial, así como el nombramiento de sus respectivos representantes para conformar una Comisión Mixta.
- Comisión Mixta elabora el 6 de abril de 2022 una memoria justificativa de la alteración proyectada, documentación cartográfica e informe de viabilidad económica.
- Certificados de las sesiones plenarias de ambos Ayuntamientos de fecha 26 de mayo de 2022, aprobando la documentación presentada por la Comisión Mixta y acordando la remisión a la Dirección General de Administración Local.

--- 12 de julio de 2022: Se comunica el inicio del procedimiento al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

--- 14 de julio de 2022: Comunicación al Ayuntamiento de Totalán (municipio colindante que no participó en la iniciativa de alteración territorial) de la apertura del trámite de audiencia durante 4 meses, para poder pronunciarse al respecto (finalización de este trámite: 21 de noviembre de 2022).

----- 24 de noviembre de 2022: Resolución de la Secretaría General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública.